



emuvijesa

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS EN VIVIENDAS Y LOCALES PROPIEDAD DE EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA). EXPEDIENTE EMUVIJESA/PAS/1/2018.**

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas y ocho minutos del día **veintiséis de junio de dos mil dieciocho**, se constituye en las Oficinas de EMUVIJESA, sitas en calle Curtidores nº 1 de esta Ciudad, la Mesa de contratación designada en relación a la licitación para la contratación del suministro, en régimen de alquiler, e instalación de puertas y pantallas antivandálicas en viviendas y locales propiedad de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. (EMUVIJESA), conforme a los pliegos de condiciones o cláusulas administrativas y prescripciones técnicas elaborados al efecto. La Mesa está compuesta por doña Eva Bravo Barco, que, en su calidad de Gerente, preside la misma, y, como vocales, don Antonio Sánchez Mato, en su calidad de Jefe de Departamento de Proyectos y Planificación, D. Cristóbal Parra Guerrero, en su calidad de Jefe de Unidad Económico-Financiera, y don Juan Ignacio Bitaubé Cortés, Jefe de Servicio de Secretaría Técnica y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, que actúa como Secretario. Igualmente se encuentra presente don Andrés Soto Arriaza, Administrativo de Coordinación de EMUVIJESA y que se encuentra facultado por el órgano de contratación para operar en la Plataforma de Contratación del Sector Público como administrador.

Aun siendo un acto público, debidamente anunciado (concretado día, hora y lugar de celebración) en el anuncio de convocatoria de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la hora establecida no ha comparecido ningún interesado en estar presente en el mismo.

El objeto de la reunión de la citada Mesa es proceder a la **apertura del sobre (entendido como archivo electrónico) denominado "Sobre único: oferta/declaraciones responsables"**, de cada una de las empresas licitadoras.

Se inicia el acto recordando que el expediente de contratación se tramita conforme a procedimiento abierto simplificado, en los términos del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El presupuesto de licitación máximo asciende a la cantidad de 43.615,60 € que con el IVA (21%) supone la cantidad máxima de 52.774,87€. El valor estimado de contrato, al preverse la posibilidad de modificación del mismo, conforme se especifica en el pliego de condiciones o cláusulas administrativas, asciende a la cantidad de 52.338,72€. Se establece para la selección de la oferta económica más ventajosa los criterios recogidos en el pliego de condiciones administrativas, resultando la que obtenga mayor puntuación (resultado de la aplicación de fórmulas).

La convocatoria se anunció en Plataforma de Contratación del Sector Público, a través del órgano de contratación "Gerencia de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A." y en página web [www.emuvijesa.com](http://www.emuvijesa.com); a través de ambas, ha estado disponible para todos los interesados la documentación relacionada con dicho procedimiento de contratación (pliegos de condiciones de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, anexos, informe de



# emuvijesa

contratación, resolución de inicio de expediente y composición de la Mesa de Contratación). Dichos anuncios de convocatoria para la licitación se publicaron el 4 de junio de 2018

En el plazo establecido para la presentación de ofertas que finalizó el 19 de junio de 2018 a las 19:00 horas, se ha presentado una sola oferta correspondiente a VP SITEX ESPAÑA S.L, quien remitió archivo electrónico al correo electrónico indicado, el 19 de junio de 2018 a las 10:10 horas, remitiendo, conforme se requería en pliego de condiciones o cláusulas administrativas, la contraseña al referido correo electrónico el 21 de junio de 2018 a las 18:37 horas.

Acto seguido se procede a abrir el sobre (archivo electrónico) presentado por la única entidad licitadora VP SITEX ESPAÑA S.L., mediante introducción de la contraseña remitida por dicha entidad.

Una vez abierto el archivo y examinada la documentación inserta en el mismo, se comprueba que contiene toda la documentación exigida (cláusula 17 del pliego de condiciones o cláusulas administrativas) por lo que se declara admitida su oferta. En este sentido se incluye declaración responsable (conforme anexo I), declaración responsable y documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica (anexo II), que se acompaña de descripción de características técnicas y fotografías de las puertas y pantallas a suministrar, y, en cuanto a proposición económica y compromisos evaluables, conforme a anexo IV, se compromete a la ejecución del contrato por precio anual de 42.307,14€ más 8.884,49€, en concepto de IVA (21%), por lo que el precio global anual ofertado asciende a la cantidad de 51.191,63€, que representa una baja del 3% respecto al presupuesto de licitación.

Como se establece en los pliegos reguladores, y en la propia oferta, dicho porcentaje de baja, se entiende ofertado, a todos los efectos, respecto de todos y cada uno de los precios unitarios que se detallan como referentes para el presupuesto de licitación en el pliego de prescripciones técnicas.

Igualmente, en relación a otras circunstancias y servicios de la contratación (reflejados en la cláusula 13 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas) se compromete a reducir el período de alquiler mínimo liquidable establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 28 días a 15 días, y reducir en los pedidos urgentes, definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el precio unitario por asistencia y trabajos a realizar de 150€ a 100€.

Tras ello, y en vista de lo anterior y para proseguir con el proceso de adjudicación del mencionado contrato de suministro, en régimen de alquiler, e instalación de puertas y pantallas antivandálicas en viviendas y locales propiedad de EMUVIJESA, **los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad lo siguiente:**

- 1º.- Declarar admitida la única oferta presentada que corresponde a VPSITEX ESPAÑA S.L, con CIF B86858073 y domicilio calle Albert Einstein nº 2 (08940) de Cornellá de Llobregat (Barcelona).
- 2º.- Proceder a evaluar la oferta presentada, conforme a criterios establecidos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas o Condiciones Administrativas, resultando la siguiente puntuación:



# emuvijesa

-Proposición económica.....	120 puntos
-Por reducir período alquiler liquidable mínimo a 15 días.....	10 puntos
-Por reducir precio unitario en pedidos urgentes de 150€ a 100€.....	5 puntos
Puntuación total.....	135 puntos

3º.- Dado que dicha oferta es la única presentada y reúne los requisitos exigidos, proponer la adjudicación del contrato a VPSITEX ESPAÑA S.L., conforme a precio y demás condiciones presentadas que se han especificado anteriormente.

4º.- Requerir, a través del Secretario de esta Mesa, al licitador propuesto como adjudicatario del contrato para que, conforme apartado 2 de la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas, presente, en el plazo de 7 días hábiles, la documentación especificada en dicho apartado 2 (referente a capacidad de obrar y poderes, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y justificativa de haber constituido la garantía definitiva); igualmente deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil acreditativa del volumen anual de negocios de la empresa especificado en su declaración responsable presentada con la oferta de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, ordenándose al secretario levante acta para su suscripción por los miembros de la Mesa.

**PRESIDENTA**

**Eva Bravo Barco**

**VOCAL**

**Cristóbal Parra Guerrero**

**VOCAL**

**Antonio Sánchez Mato**

**VOCAL-SECRETARIO**

**Juan Ignacio Bitaubé Cortés**